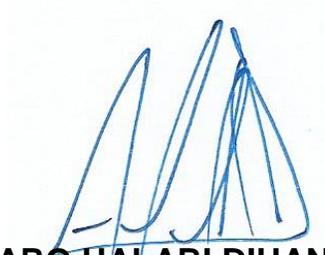


Valparaíso, 21 de enero e de 2020.

La “**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LOS MINISTERIOS DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE DEFENSA NACIONAL Y DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA RELACIONADOS CON LA DECLARACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA A PARTIR DEL 18 DE OCTUBRE DE 2019**” (CEI 39), acordó en su sesión del lunes 20 de enero de 2020 oficiar a US., con el objeto de solicitarle tenga a bien proporcionarnos copia de la o las actas de la comparecencia de la Sociedad Oftalmológica de Chile ante esa instancia parlamentaria, en que haya abordado las lesiones oculares, en especial en los casos en que ha existido pérdida total de visión, acaecidas a partir del 18 de octubre recién pasado en adelante, en el contexto del estallido social, como asimismo remita copia de todos los antecedentes que obren en su poder, que esa entidad haya aportado sobre el particular.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del **Presidente de la Comisión, diputado señor Mario Venegas Cárdenas.**

Dios guarde a US.,



**ÁLVARO HALABI DIUANA**  
Abogado Secretario de la Comisión

**A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, DIPUTADA SEÑORA EMILIA NUYADO ANCAPICHÚN.**

AHD/lbr  
c.c.: -Archivo.